El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela (Badajoz)

Núm. 724/2021

Notificación sobre vehículo abandonado en la vía pública De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y no habiendo podido efectuar la notificación al propietario del vehículo relacionado a continuación, intentándose por distintos medios, se publica esta notificación, a partir de la cual se concede un plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, para retirar los vehículos del Depósito de la Policía Local de Navalvillar de Pela, sito en calle Camilo José Cela s/n, previo pago de las tasas devengadas y en caso contrario proceder a su tratamiento como residuo sólido o se podrá acordar la sustitución del tratamiento residual por su adjudicación a los servicios de vigilancia del tráfico, según lo estipulado en la citada ley una vez cumplidos los plazos correspondientes:

Vehículo:

TipoMarcaModeloMatrículaTitularDNINIF*ExpedienteCamión FurgónMercedes Benz311 CDI1428 CLZEl Punto de Recogida8333V.D. 1117/2020

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el número indicado en la columna titulada "DNI" se corresponde con los últimos cuatro dígitos del Documento Nacional de Identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

Lo que se publica para general conocimiento. Navalvillar de Pela, 26 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Javier Fernández Cano.